



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

BUENOS AIRES, **23** de JUNIO de 1994.-

VISTO el expediente el expediente de Superintendencia S-1764/93 caratulado "BIANCO, VICTOR HORACIO S/HABERES (PERMANENCIA EN LA CATEGORIA)", y

CONSIDERANDO:

1º) Que por los fundamentos de fs. 1 el doctor Víctor Horacio Bianco, juez del Tribunal Oral en lo Criminal Federal n°2 de San Martín solicita que se incluya dentro de la liquidación de sus futuros haberes el pago del suplemento por permanencia en el cargo a partir de la fecha de su designación (6/8/93) (fs. 1).

Aduce que, desde el punto de vista funcional, el cargo de juez de primera instancia de la provincia de Buenos Aires -en que se desempeñó hasta su nombramiento- es similar al que ahora ocupa (fs. cit.).

2º) Que esta Corte Suprema comparte los fundamentos del dictamen del Departamento de Administración de Personal de la Subsecretaría de Administración que luce a fs. 6, en el sentido de que la designación en el Tribunal Oral en lo Criminal Federal n°2 significó un cambio de jurisdicción -pasó de la provincial a la federal-, por lo que no corresponde acceder a la petición efectuada.

Por ello,

SE RESUELVE:

No hacer lugar al requerimiento formulado por el doctor VICTOR HORACIO BIANCO, juez del Tribunal Oral en lo Criminal Federal n°2 de San Martín.

Regístrese, hágase saber y archívese.

*Ricardo Levene*  
RICARDO LEVENE (H)  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

*Augusto Cesar Belluscio*  
AUGUSTO CESAR BELLUSCIO  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

*Julio S. Nazareno*  
JULIO S. NAZARENO  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

*Enrique Santiago Petracchi*  
ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

*Guillermo A. F. Lopez*  
GUILLERMO A. F. LOPEZ  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

*Gustavo A. Bossert*  
GUSTAVO A. BOSSEAT  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION